

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA
CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE
CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD
DE FIJO.**

OE: 31/23

**DOS plazas de OFICIAL 2ª MÁQUINA
OFFSET-PVC 2+COLORES (Nivel 8) en el
DEPARTAMENTO DE IMPRENTA.**

AVISO

Se hace público para general conocimiento, la resolución adoptada por el Tribunal en fecha 17 de enero de 2024, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El día 10 de enero de 2024, se recibió un escrito de impugnación a la pregunta 1 de la prueba teórica eliminatoria, con número de registro REGAGE24e00002226239, solicitando “que se vuelva a colocar mi puntuación donde estaba, sin restar lo que bajo el criterio de cualquiera es una pregunta bien contestada”.

Una vez visto el escrito, el Tribunal se ratifica en el acuerdo adoptado en el acta nº 5 de fecha 8 de enero de 2024, en la que se anula la pregunta número 1 por no tener respuesta correcta.”

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL